

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	PR-DGOP/DMI-06
	PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE EQUIPAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE SEÑALÉTICA VIAL	REV. 0
		HOJA: 1 DE 19

1. PROPÓSITO.

Atender las peticiones relacionadas al equipamiento y/o mantenimiento de la señalética en las vialidades mediante la realización de un estudio técnico de tráfico a fin de mejorar y mantener las condiciones de seguridad vial en el Municipio de León, Guanajuato.

2. ALCANCE.

A nivel interno: El procedimiento aplica para la Subdirección General de Ejecución de Obra y Mantenimiento (SGEOM), la Dirección de Mantenimiento Integral a la Infraestructura Urbana (DMIU), a la Subdirección de Infraestructura Urbana (SIU), la Coordinación de Estudios de Tráfico y Equipamiento Vial, así como, al personal a su cargo.

A nivel externo: La ciudadanía en general u otras dependencias que solicitan el equipamiento y/o mantenimiento de la señalética en las vialidades.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN.

Las solicitudes de equipamiento y/o mantenimiento de la señalética en las vialidades podrán ingresar a la Dirección de Mantenimiento Integral a la Infraestructura Urbana (DMIU) y a la Subdirección de Infraestructura Urbana (SIU) de cuatro formas:

- SAC, Sistema de Atención Ciudadana; A través de sus diferentes canales de comunicación como:
 - Centro telefónico de Atención Ciudadana a través de llamada telefónica al número 072;
 - Chat en línea atencionenlinea.leon.gob.mx/#/login/;
 - En la aplicación “León llega a ti vía directa”;
 - Página Web: leon.gob.mx/leon/via-directa.php
 - Bien, en sus redes sociales, facebook @Via.Directa.Leon y twitter @viadirectaleon
- Vía Directa- “En tu colonia”; cuando el alcalde y un grupo multidisciplinario, integrado por un representante de cada Dependencia que brinda servicios a la ciudadanía, acudan a una Colonia y los colonos tengan la necesidad de registrar solicitudes de mantenimiento de áreas verdes y poda de árboles en camellones y espacios públicos;



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	PR-DGOP/DMI-06
	PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE EQUIPAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE SEÑALÉTICA VIAL	REV. 0
		HOJA: 2 DE 19

3. Atención Directa; Cuando las solicitudes se reciban directamente en las oficinas de atención de la dependencia; a través de oficio, un reporte directo de otra dependencia o director.
4. Redes sociales: en la página de Facebook - “Dirección General de Obra Pública”, en Twitter - “DGOP_Leon”;
 - Las solicitudes ingresadas a través de Vía Directa, Atención Directa y Redes Sociales serán ingresadas al Sistema de Atención Ciudadana, SAC por la Subdirección de Infraestructura Urbana con el objetivo de que todas las solicitudes queden registradas en el sistema y sigan el mismo tratamiento.
 - Las solicitudes ingresadas serán atendidas siempre y cuando se trate de la vía pública y esté considerada como una vialidad de jurisdicción municipal.
 - En el caso de que se trate de un fraccionamiento con control de acceso o áreas condominales se brindará la asesoría y atención respecto a los estudios de tráfico, sin embargo, la ejecución de los trabajos corresponderá o quedará a cargo de la mesa directiva y/o comité de colonos; así como la operación, funcionalidad y mantenimiento.
 - El tiempo de atención a una solicitud que cumple con los requisitos, será de *10 días hábiles* para realizar y tener los resultados del estudio técnico de tráfico, *más 15 días hábiles* en caso de que proceda, para la ejecución de los trabajos.
 - Cuando se trate de la instalación o el mantenimiento de reductores de velocidad (topes) la ejecución de los trabajos se turnará a la Coordinación de Bacheo y Albañilería y los tiempos serán determinados conforme al PR-DGOP/DMI-02 Bacheo de Vialidades.
 - El Estudio Técnico de Tráfico consiste en hacer una visita de campo y registrar evidencias de las condiciones de la zona que comprende la solicitud; éste se compone de tres características:
 1. Condiciones de la vialidad: se verifican las condiciones de infraestructura de las vialidades, es decir, la existencia de pendiente ascendente o descendente, el estado del pavimento, etc.



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	PR-DGOP/DMI-06
	PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE EQUIPAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE SEÑALÉTICA VIAL	REV. 0 HOJA: 3 DE 19

2. Condiciones de tráfico: se estudia la intensidad y velocidad del flujo de peatones, ciclistas, transporte público, vehículos convencionales y motociclistas; así como, los usos y costumbres de circulación de la zona.
 3. Condiciones de equipamiento urbano: Se verifican las condiciones del entorno de la zona, la existencia de parques, jardines, escuelas, iglesias, centros comerciales, etc.
- En los casos donde un ciudadano solicite el cambio de sentido de circulación de una o varias calles, es decir, un ordenamiento vial de la colonia, la Coordinación de Estudios de Tráfico y Equipamiento Vial elaborará el “Estudio Técnico de Tráfico” correspondiente (Ver apartado 9. Anexos). Si se determina que la solicitud es viable, se le dará respuesta al ciudadano incluyendo la propuesta de ordenamiento vial (incluyendo los posibles cambios en un croquis con la ubicación de las vialidades solicitadas).
 - Derivado del punto anterior, el ciudadano deberá consensar con el Comité de Colonos la propuesta de ordenamiento vial con el fin de obtener la aprobación de la mayoría de los colonos involucrados en las vialidades afectadas. Una vez aprobado el cambio de sentido de circulación vial por el Comité de Colonos, se deberá de contar con el visto bueno de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, ambas aprobaciones se darán mediante el sello correspondiente. El Comité de Colonos contará con un periodo máximo de 3 meses para presentar el formato de consenso y se pueda dar continuidad a la solicitud.
 - El costo por la colocación de reductores de velocidad será cubierto por el municipio al 100% cuando se identifique que en la zona de la solicitud existe alta conglomeración peatonal (parques, escuelas, hospitales, templos, principales vialidades y áreas de donación). Generará costo para el solicitante por considerarse una contribución cuando el estudio de tráfico determine que la solicitud es viable y ésta sea únicamente de beneficio local y/o particular.
 - Una vez autorizada la solicitud, el solicitante contará con un periodo máximo de 3 meses para darle continuidad al proceso administrativo correspondiente, de lo contrario, la autorización quedará anulada.



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	PR-DGOP/DMI-06
	PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE EQUIPAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE SEÑALÉTICA VIAL	REV. 0
		HOJA: 4 DE 19

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Capturar la solicitud	<p>1.1 Captura en el SAC la solicitud ciudadana conforme al rubro de petición y acorde a la problemática identificada, así como el origen de entrada de dicho reporte (SAC, Vía Directa, Atención Directa, Redes Sociales).</p> <p>1.2 Canaliza la solicitud a la Coordinación de Estudios de Tráfico y Equipamiento Vial.</p>	Auxiliar administrativo o personal de gestión social de la DGOP
2. Revisión y distribución de solicitudes	<p>2.1 Recibe y revisa que proceda la solicitud.</p> <p>2.2 ¿Procede?</p> <p>SI, procede a actividad 2.3</p> <p>No, procede a actividad 5.9</p> <p>2.3 Canaliza la solicitud al Jefe de Estudios de Tráfico.</p>	Coordinación de Estudios de Tráfico y Equipamiento Vial
	<p>2.4 Distribuye la solicitud por zonas.</p> <p>2.5 Turna la solicitud al Técnico en Vialidad de la zona para que realice el “Estudio Técnico de Tráfico” correspondiente (Ver apartado 3. Políticas de operación).</p>	Jefe de Estudios de Tráfico
3. Estudio de Tráfico Vial y respuesta	<p>3.1 Revisa en Google Maps la ubicación de la solicitud y coloca en el “Estudio Técnico de Tráfico” el croquis que corresponde.</p> <p>3.2 Programa visita en campo.</p> <p>3.3 Realiza la visita en campo y conforme a lo observado realiza el llenado del formato “Estudio Técnico de Tráfico”.</p> <p>3.4 Toma evidencia fotográfica de la zona de la solicitud y la anexa al formato de “Estudio Técnico de Tráfico” como complemento.</p>	Técnico de vialidad



**MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS****DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA****PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE EQUIPAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO
DE SEÑALÉTICA VIAL****CÓDIGO:****PR-DGOP/DMI-06****REV. 0****HOJA: 5 DE 19**

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
4. Autorización de la respuesta de viabilidad	4.1 Revisa la respuesta de viabilidad emitida por el técnico de vialidad. 4.2 ¿Es viable? Si, procede a actividad 4.3 No, procede a actividad 5.9 4.3 Elabora la respuesta de la solicitud mediante oficio con croquis u orden de trabajo (Ver apartado 9. Anexos) según se haya ingresado la solicitud. 4.4 Turna la respuesta al Coordinador de Estudios de Tráfico y Equipamiento Vial para su autorización.	Jefe de Estudios de Tráfico
	4.5 Autoriza la ejecución de los trabajos. 4.6 ¿Aplica contribución por mejora? Si, procede a actividad 4.7 No, procede a actividad 4.9 4.7 Hace de conocimiento para el ciudadano la viabilidad de su solicitud con costo por contribución de mejoras de obras públicas, para que se haga el trámite correspondiente ante la DMIU. 4.8 ¿Realizó el pago? Sí, procede a la actividad 4.9 No, procede a la actividad 5.9 4.9 Turnar a la Coordinación de Bacheo y Albañilería. 4.10 ¿Es revestimiento? Sí, procede a actividad 4.11 No, procede a actividad 4.12	 Coordinación de Estudios de Tráfico y Equipamiento Vial 

**MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS****DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA****PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE EQUIPAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO
DE SEÑALÉTICA VIAL****CÓDIGO:****PR-DGOP/DMI-06****REV. 0****HOJA: 6 DE 19**

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
	4.11 Turna a la Coordinación de Bacheo y Albañilería. Procede a actividad 5.9 4.12 Turna la "Orden de Trabajo" al Jefe de Equipamiento Vial.	
5. Ejecución de los trabajos	5.1 Recibe la "Orden de Trabajo". 5.2 ¿Requiere señalética vertical? Si, procede a la actividad 5.3 No: Procede a actividad 5.4	Jefe de Equipamiento Vial
	5.3 Provee a la cuadrilla designada el material y/o señalética vertical. Procede a actividad 5.5	Área de serigrafía
	5.4 Provee a la cuadrilla designada el material para la instalación y/o aplicación de señalética horizontal.	Área de bodega (pintura)
	5.5 Acude al sitio a ejecutar los trabajos de instalación de señalética. 5.6 Registra en la Bitácora diaria de actividades. 5.7 Entrega Bitácora diaria de actividades al Jefe de Equipamiento Vial.	Coordinación de Equipamiento Vial
	5.8 Avala lo ejecutado por la cuadrilla en la Bitácora diaria de actividades mediante rúbrica y turna la Coordinación de Estudios de Tráfico y Equipamiento Vial.	Jefe de equipamiento vial
	5.9 Genera el cierre de respuesta en el Sistema de Atención Ciudadana (SAC). Ver apartado 3. Políticas de Operación de este procedimiento. Termina procedimiento	Coordinación de Estudios de Tráfico y Equipamiento Vial





MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE EQUIPAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE SEÑALÉTICA VIAL

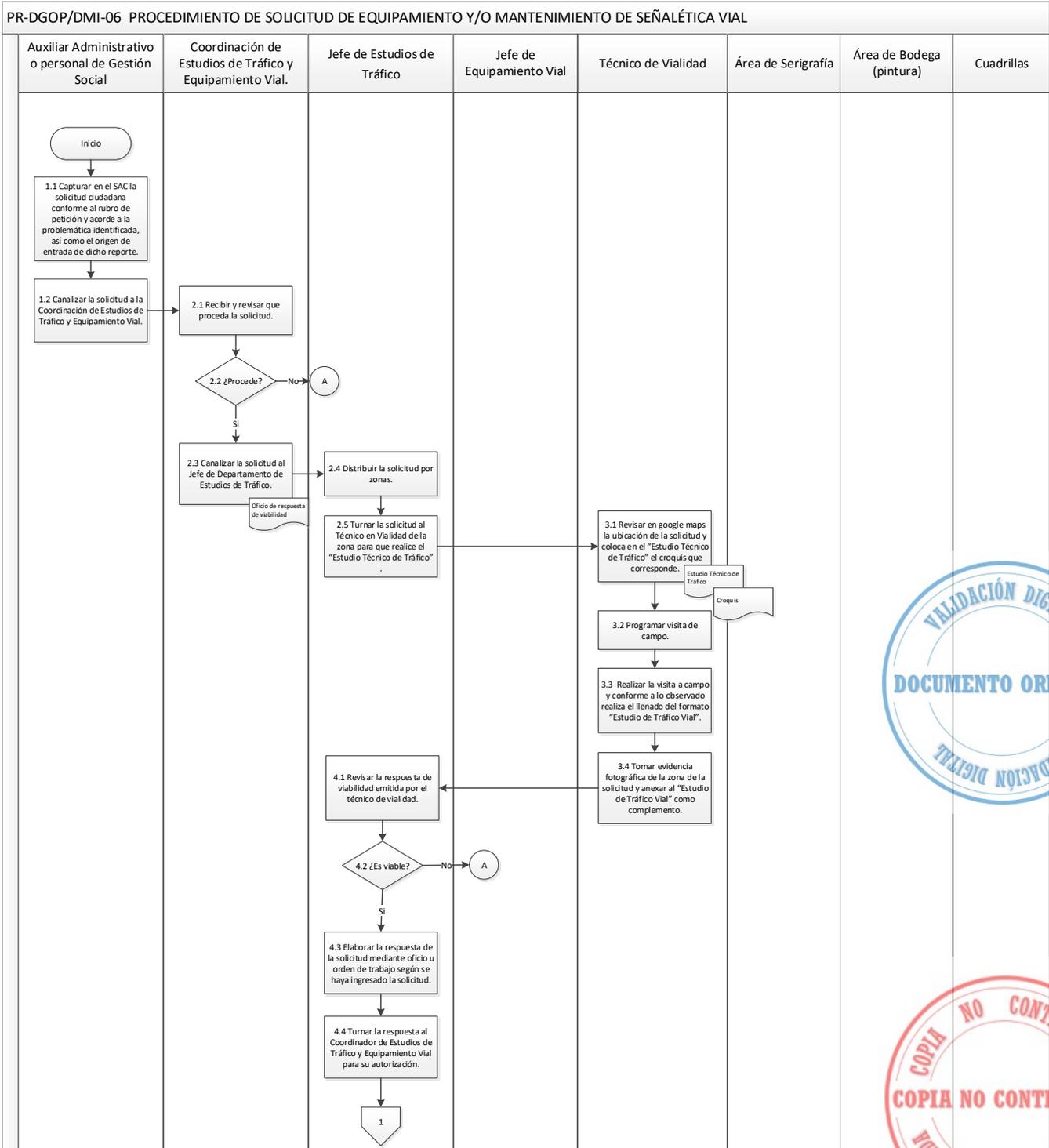
CÓDIGO:

PR-DGOP/DMI-06

REV. 0

HOJA: 7 DE 19

5. DIAGRAMA DE FLUJO.





MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE EQUIPAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE SEÑALÉTICA VIAL

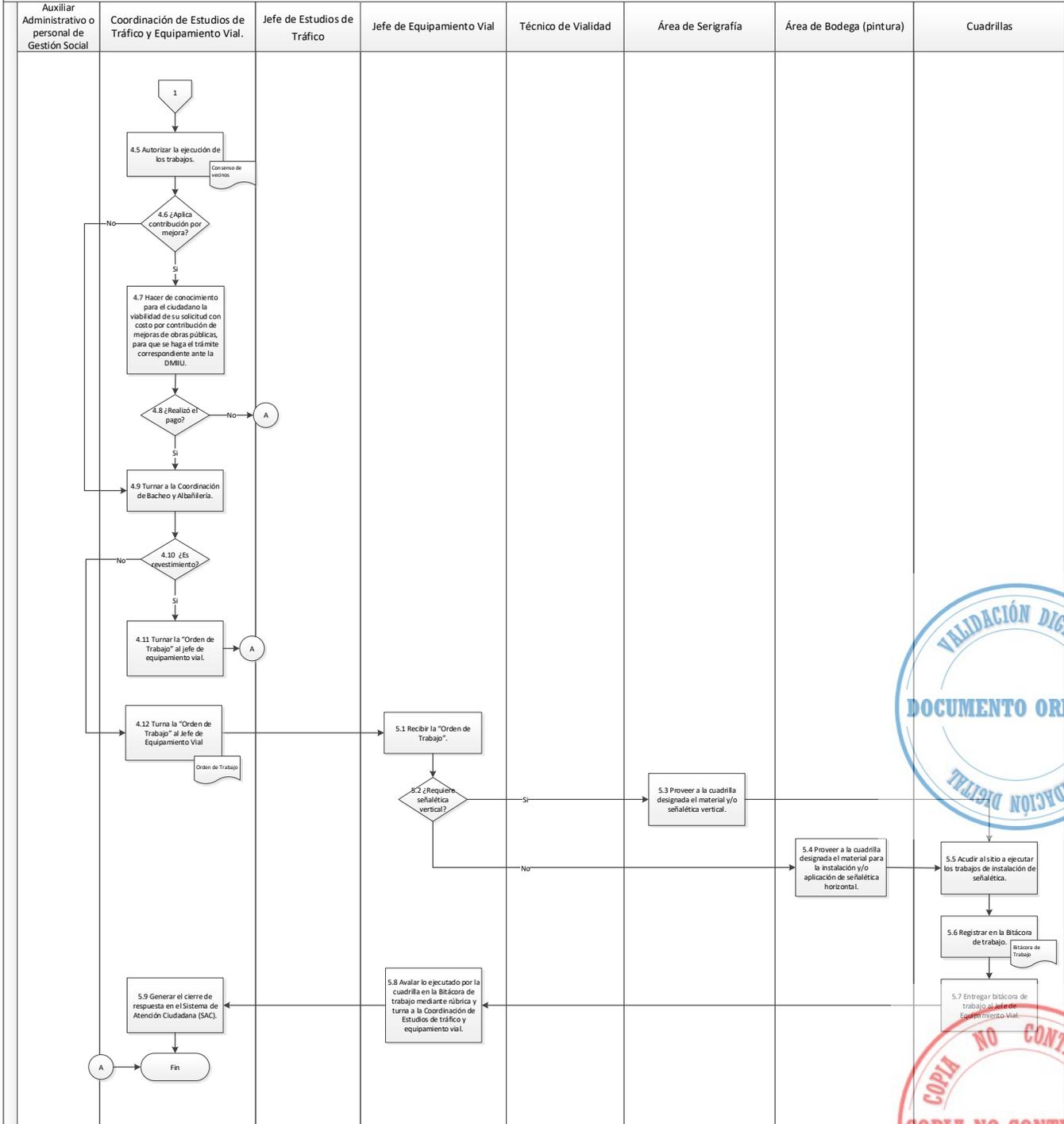
CÓDIGO:

PR-DGOP/DMI-06

REV. 0

HOJA: 8 DE 19

PR-DGOP/DMI-06 PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE EQUIPAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE SEÑALÉTICA VIAL



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	PR-DGOP/DMI-06
	PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE EQUIPAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO	REV. 0
	DE SEÑALÉTICA VIAL	HOJA: 9 DE 19

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

Documentos	Código
Reglamento de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas para el Municipio de León, Guanajuato.	N/A
Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato	N/A
Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para el Municipio de León, Guanajuato	N/A
Norma Oficial Mexicana NOM-034-SCT2-2011 "Señalamiento horizontal y Vertical en Carreteras y Vialidades Urbanas".	N/A

7. REGISTROS.

Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Estudio Técnico de Tráfico	5 años	Coordinador de Estudios de Tráfico y Equipamiento Vial	N/A
Croquis	5 años	Coordinador de Estudios de Tráfico y Equipamiento Vial	N/A
Orden de trabajo	5 años	Coordinador de Estudios de Tráfico y Equipamiento Vial	N/A
Consenso de vecinos	5 años	Coordinador de Estudios de Tráfico y Equipamiento Vial	N/A
Bitácora diaria de actividades	5 años	Coordinador de Estudios de Tráfico y Equipamiento Vial	N/A
Oficio de respuesta de viabilidad	5 años	Coordinador de Estudios de Tráfico y Equipamiento Vial	N/A



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	PR-DGOP/DMI-06
	PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE EQUIPAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE SEÑALÉTICA VIAL	REV. 0
		HOJA: 10 DE 19

8. GLOSARIO.

Avenida primaria: Arteria principal de doble circulación, generalmente con camellón al centro y varios carriles en cada sentido.

SAC: Sistema de Atención Ciudadana: Sistema Informático mediante el cual se lleva el control y seguimiento de quejas y reportes ciudadanos, recibidos a través del número telefónico 072, liderado por la Dirección de Atención Ciudadana adscrita a la Secretaría Particular del Municipio de León, Guanajuato.

Señalamiento: Conjunto integrado de marcas y señales que indican la geometría de las carreteras y vialidades urbanas, así como sus bifurcaciones, cruces y pasos a nivel; previenen sobre la existencia de algún peligro potencial en el camino y su naturaleza; regulan el tránsito indicando las limitaciones físicas o prohibiciones reglamentarias que restringen el uso de esas vías públicas; denotan los elementos estructurales que están instalados dentro del derecho de vía; y sirven de guía a los usuarios a lo largo de sus itinerarios.

Señalamiento Horizontal: Es el conjunto de marcas que se pintan o colocan sobre el pavimento, guarniciones y estructuras, con el propósito de delinear las características geométricas de las carreteras y vialidades urbanas, y denotar todos aquellos elementos estructurales que estén instalados dentro del derecho de vía, para regular y canalizar el tránsito de vehículos y peatones, así como proporcionar información a los usuarios. Estas marcas son rayas, símbolos, leyendas o dispositivos.

Señalamiento Vertical: Es el conjunto de señales en tableros fijados en postes, marcos y otras estructuras, integradas con leyendas y símbolos. Según su propósito, las señales son:

- Diversas: Cuando tienen por objeto encauzar y prevenir a los usuarios de las carreteras y vialidades urbanas, pudiendo ser dispositivos diversos que tienen por propósito indicar la existencia de objetos dentro del derecho de vía y bifurcaciones en la carretera o vialidad urbana, delinear sus características geométricas, así como advertir sobre la existencia de curvas cerradas, entre otras funciones.
- Informativas: Cuando tienen por objeto guiar al usuario a lo largo de su itinerario por carreteras y vialidades urbanas, e informarle sobre nombres y ubicación de las



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	PR-DGOP/DMI-06
	PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE EQUIPAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE SEÑALÉTICA VIAL	REV. 0
		HOJA: 11 DE 19

poblaciones y de dichas vialidades, lugares de interés, las distancias en kilómetros y ciertas recomendaciones que conviene observar.

- Preventivas: Cuando tienen por objeto prevenir al usuario sobre la existencia de algún peligro potencial en el camino y su naturaleza.
- Restrictivas: Cuando tienen por objeto regular el tránsito indicando al usuario la existencia de limitaciones físicas o prohibiciones reglamentarias que restringen el uso de la vialidad.
- Turísticas y de servicios: Cuando tienen por objeto informar a los usuarios la existencia de un servicio o de un lugar de interés turístico o recreativo.

Vía pública: conjunto de elementos cuya función es permitir el tránsito de vehículos, ciclistas y peatones, así como facilitar la comunicación entre las diferentes áreas o zonas de actividad.

Vía secundaria: Espacio físico cuya función es facilitar el flujo del tránsito vehicular no continuo, generalmente controlado por semáforos entre distintas zonas de la ciudad.

Vialidad: Todo espacio de uso común que por disposición de la normativa o autoridad administrativa se encuentra destinada al libre tránsito, tales como andadores, calles, avenidas, bulevares, caminos vecinales, carreteras, puentes, pasos a desnivel; así como todo inmueble que se destina para ese fin.



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	PR-DGOP/DMI-06
	PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE EQUIPAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE SEÑALÉTICA VIAL	REV. 0
		HOJA: 12 DE 19

9. ANEXOS.

Estudio Técnico de Tráfico

	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA		CÓDIGO:			
	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A LA INFRAESTRUCTURA URBANA- SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA		REV.			
	"ESTUDIO TÉCNICO DE TRÁFICO"		Fecha de Revisión: 15/05/2017			
Folio:	Control:	Oficio:	<input type="radio"/> Oficialía de partes (Eflow)	<input type="radio"/> Medios de comunicación	<input type="radio"/> Otros	<input type="radio"/> Unidad:
Solicitante:						
Dirección:						
Solicitud:						
Ubicación:						
Atención personalizada: <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No			Fecha:	Hora:	Nombre y Firma: Ciudadano	
Croquis de localización						
Condiciones de la vialidad						
<input type="radio"/> Concreto hidráulico	<input type="radio"/> Asfalto	<input type="radio"/> Terracería	<input type="radio"/> Empedrado	<input type="radio"/> Adoquinado	<input type="radio"/> Otro	<input type="radio"/> Bien <input type="radio"/> Mal
Pendiente: SI <input type="radio"/> No <input type="radio"/>		Ascendente: _____ %		Descendente: _____ %		
Lineamiento		<input type="radio"/> Recto	<input type="radio"/> Curva ligera	<input type="radio"/> Curva cerrada		
Regulada con Señalamiento		<input type="radio"/> Horizontal	<input type="radio"/> Vertical	<input type="radio"/> Mixto	<input type="radio"/> Ninguno	
Tipo de Conflicto o Saturación		<input type="radio"/> Vehicular	<input type="radio"/> Peatonal	<input type="radio"/> Mixto	<input type="radio"/> Ninguno	
Volumen Vehicular Vialidad de Estudio _____			Volumen Vehicular Vialidad Secundaria _____		Minutos _____	
Volumen Peatonal Vialidad de Estudio _____			Volumen Peatonal Vialidad Secundaria _____		Minutos _____	
Circulación de Transporte Público		<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	Rutas de Transporte _____			





MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

CÓDIGO:

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA

PR-DGOP/DMI-06

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE EQUIPAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE SEÑALÉTICA VIAL

REV. 0

HOJA: 13 DE 19



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA

CÓDIGO:

DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A LA INFRAESTRUCTURA URBANA-
SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA

REV.

"ESTUDIO TÉCNICO DE TRÁFICO"

Fecha de Revisión:

15/05/2017

Observaciones:

Croquis de Zona de Estudio

ESTUDIO DE VELOCIDAD

$V = D / T$

A

50 mts
80 mts
100 mts

B

Nº	Muestra			Tiempo			
	Auto	Bus	Camión	Norte	Sur	Poniente	Oriente
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

Fotografías de la Zona



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO: PR-DGOP/DMI-06
	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	REV. 0
	PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE EQUIPAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE SEÑALÉTICA VIAL	HOJA: 14 DE 19

Croquis

 <p>Dirección General de Obra Pública AYUNTAMIENTO 2018-2021</p>	SOLICITANTE: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	DOMICILIO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
	SOLICITUD: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	AUTOREACCIÓN: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
	UBICACIÓN: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	FOLIO Nº: XXXXXXXX OFICIO Nº: XXXXXXXX
	FECHA: XXXXXXXX DELEGACIÓN: XXX-XXXXXX	REVISOR: TBC XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
	REVISOR: ARIQ. JOSÉ LUIS DURAN BARRÓN	SUPERVISOR: ARIQ. JAVIER BERNALDEA MEZA
	AUTORIZADO: ING. ARCHYMEZA VILLÓN	CONFORMIDAD DEL CIUDADANO:
 <p>NORTE</p>		



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	PR-DGOP/DMI-06
	PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE EQUIPAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE SEÑALÉTICA VIAL	REV. 0
		HOJA: 15 DE 19

Orden de Trabajo.



DIRECCION DE OBRA PUBLICA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA URBANA
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE TRAFICCO

CIUDADANO: _____

DOMICILIO: _____

PETICION: _____

REALIZO: _____

EJECUTO: _____

FECHA: _____

CONTROL: _____

OFICIO: _____

AUTORIZO: ARQ JAVIER ESPINOSA MEZA

ORDEN DE TRABAJO





MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE EQUIPAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE SEÑALÉTICA VIAL

CÓDIGO:

PR-DGOP/DMI-06

REV. 0

HOJA: 16 DE 19

Consenso de Vecinos

CONSENSO DE VECINOS

CONSENSO DE CONFORMIDAD PARA CAMBIO DE SENTIDO DE LA CALLE CHAGALI COLONIA RENTERIA II SECCION

Peticion: _____

Fecha: ___ / ___ / ___

Col.: _____ Calle: _____

NUM.	NOMBRE	DOMICILIO	TELEFONO	ESTA DE ACUERDO		FIRMA	OBSERVACIONES
				SI	NO		
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

REALIZO CONSENSO: _____



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	PR-DGOP/DMI-06
	PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE EQUIPAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE SEÑALÉTICA VIAL	REV. 0
		HOJA: 18 DE 19

Oficio de respuesta de viabilidad

León
cada vez mejor
GOBIERNO MUNICIPAL

León, Guanajuato, a 08 de junio de 2021
DGOP/SGEOM/DMIIU/IU/0790/2021

Catalina Hernández Ramos
Calle José Juan Tablada No. 144
Colonia Prado Hermoso II Sección

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 8 párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en respuesta a su petición presentada a esta Dirección, donde nos solicita "la colocación de reductores de velocidad en varias calles de la Colonia Prado Hermoso II sección", al respecto le informo a usted lo siguiente:

Se realizó el estudio técnico en la zona en mención, y en base al resultado del mismo se autoriza la instalación de reductores de velocidad (topes de asfalto) en la ubicación y con las especificaciones que establece el croquis anexo, mismo que deberá ser costeado por el ó los solicitantes.

En base a lo anterior, deberá acudir a esta Dirección de Mantenimiento Vial, ubicada en la calle Río Santiago N° 108 de la colonia La Luz y realizar el trámite administrativo correspondiente del reductor de velocidad (tope) autorizado.

Sin otro particular quedo de usted como su atento amigo y seguro servidor.

ATENTAMENTE
"EL TRABAJO TODO LO VENCE"
"2021, Año de la Independencia"

DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
 DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
 GOBIERNO MUNICIPAL DE LEÓN, GTO.

Ing. Andhy Medina Muñoz
Subdirector de Infraestructura Urbana

c.c.p./Archivo
Control N° 2021/ sf
Zona Norte
AMM/jem/jldb

Dirección General de
Obra Pública
Blvd. Torres Landa Oto. 1701-B, Predio El Tiacuaicho, León
C.P. 37526. Tel. 212 46 50 Ext. 6529, Fax
www.leon.gto



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	PR-DGOP/DMI-06
	PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE EQUIPAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE SEÑALÉTICA VIAL	REV. 0
		HOJA: 19 DE 19

10. CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN.

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
N/A	N/A	N/A

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Arq. Javier Espinoza Meza	I.C. Andhy Medina Muñoz	Ing. Óscar Valtierra Gómez
Cargo-puesto	Coordinador de Estudios de Tráfico y Equipamiento Vial.	Subdirector de Infraestructura Urbana	Director de Mantenimiento Integral a la Infraestructura Urbana
Firma			
Nombre	L.E.I. Alfonso González Ruíz		I.C. Israel Martínez Martínez
Cargo-puesto	Coordinador de Gestión Ciudadana		Subdirector General de Ejecución de Obra y Mantenimiento
Firma			
Nombre	L.A.E. Evelia Martínez Pérez		I.C. Carlos Alberto Cortés Galván
Cargo-puesto	Especialista en Sistemas de Gestión de Calidad		Director General de Obra Pública
Firma			
Fecha	02 de junio de 2021	07 de junio de 2021	14 de junio de 2021

Fecha de baja:	
-----------------------	--

